



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RRHH

DECRETO ALCALDICIO N° 4.915
QUILLON, 20 NOV 2019

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.061 de fecha 08.03.2019 que autoriza carga familiar de funcionario Cristian Carrasco Jara.
2. Liquidación de remuneraciones de Don Cristian Carrasco Jara de los meses de marzo y junio 2019
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
5. Decreto Alcaldicio N°4.302 de fecha 15.11.2018 que amplía y modifica subrogancia del secretario municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
8. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, trabajando en actualización y revisión del sistema de cargas familiares se detectó que carga solicitada por funcionario Cristian Carrasco Jara, en el mes de marzo se encontraba vigente, como carga familiar de la madre.
- Que, la carga familiar puede ser solo de un beneficiario.
- Que, la madre renunció a la carga familiar, lo que produjo la extinción de la misma a contar del mes de abril.

DECRETO:

- 1- **RECTIFICASE** Decreto Alcaldicio N°1.061 de fecha 08.03.2019, que autoriza carga familiar a funcionario Cristian Carrasco Jara a contar del mes de Marzo 2019, siendo la nueva fecha de reconocimiento de la carga familiar a contar del mes de **Abril 2019**.
- 2- **PROCEDASE A DESCONTAR** de las remuneraciones del mes de Diciembre 2019, asignaciones mal pagadas por concepto de bono escolar y bono escolar adicional durante los meses de marzo y junio 2019, ya que durante el mes de marzo 2019 no correspondía el pago de asignaciones señaladas.
- 3- El monto total a descontar en las remuneraciones del mes de Diciembre 2019 es de **\$100.273** (Cien mil doscientos setenta y tres pesos).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVM/APB/apb
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL